

# Hay que negociar los estatutos docentes

Ya se lo hemos advertido al Ministerio de Educación: la Federación de Enseñanza de CC.OO., sindicato mayoritario en el sector, convocará movilizaciones en todo el país y en todos los sectores educativos si decide iniciar el trámite parlamentario de los Estatutos no universitario y universitario de espaldas a los sindicatos representativos del sector. Puesto que ambas normas son una necesidad para el sistema educativo y un derecho de los trabajadores y trabajadoras que los sindicatos llevamos exigiendo desde hace mucho tiempo, queremos que se negocien bajo el signo del consenso.

Ambos estatutos deben contemplar mejoras en la vida laboral de los profesionales de la enseñanza, tales como la fijación definitiva de un sistema de acceso a la función pública docente, en coherencia con los criterios de experiencia y capacitación profesional; la mejora de las retribuciones; el establecimiento de un sistema de promoción profesional real, moderno y no jerarquizante, que haga posible de modo efectivo dicha promoción a la largo de la vida laboral y concrete el reconocimiento del trabajo realizado; una oferta formativa renovadora a lo largo de la carrera profesional acorde con las necesidades del sistema educativo y con las perspectivas de promoción de cada trabajador de la enseñanza; unas condiciones dignas de seguridad y salud en el trabajo docente; y un sistema de jubilaciones que fije con carácter permanente los actuales mecanismos de jubilaciones anticipadas voluntarias y favorezca las jubilaciones a tiempo parcial.

## CC.OO. exige negociar con el Ministerio de Educación los estatutos docente y universitario

*La Federación de Enseñanza de CC.OO., sindicato mayoritario en el sector, convocará movilizaciones en todo el país y en todos los sectores educativos en los próximos meses si el Ministerio de Educación decide iniciar el trámite parlamentario de los Estatutos no universitario y universitario de espaldas a los sindicatos representativos del sector*

**POR ELLO** le exige una rectificación así como el cumplimiento integro de los acuerdos laborales básicos. En caso contrario, llamará a todos los sindicatos a iniciar una campaña de movilizaciones con recogida de firmas, concentraciones y no descarta una huelga general en primavera.

Tras la aprobación de la LOE, el avanzado estado de la tramitación parlamentaria tanto de la modificación de la Ley de Universidades como del Estatuto Básico del Empleado Público, en este último caso tras consenso y acuerdo con las principales organizaciones sindicales de la Función Pública, CC.OO. pide al Ministerio de Educación que no hurte la

negociación sindical de los Estatutos universitario y no universitario.

Tanto el Estatuto universitario como el Estatuto no universitario son una necesidad para el sistema educativo y un derecho de los trabajadores y trabajadoras que los sindicatos llevamos exigiendo desde hace mucho tiempo. Por tanto, ambos proyectos normativos deben ser aprobados con el consenso y hasta con la complicidad de los sindicatos representativos del sector de la enseñanza.

El sindicato reclama negociar la fijación definitiva de un sistema de acceso a la función pública docente, en coherencia con los criterios de experiencia y capacitación profesio-

nal; la mejora de las retribuciones; un sistema de promoción profesional moderno y no jerarquizante, que haga posible de modo efectivo dicha promoción a la largo de la vida laboral y concrete el reconocimiento del trabajo realizado; una oferta formativa renovadora a lo largo de la carrera profesional, acorde con las necesidades del sistema y con las perspectivas de promoción de cada trabajador; unas condiciones dignas de seguridad y salud en el trabajo docente; un sistema de jubilaciones que fije de manera permanente los actuales mecanismos de jubilaciones anticipadas voluntarias y abra las jubilaciones a tiempo parcial.